

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 14 MAR 1991

Visto el expediente nº 2305-186/91 del Ministerio de Economía por el cual se gestiona la adecuación del Presupuesto General Ejercicio 1990 -Ley 11. 52, de distintos Organismos, y

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones requeridas están orientadas a ajustar el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Erogaciones, conforme a lo realmente ingresado y ejecutado al cierre del Ejercicio 1990;

Que, encuadrando en lo enunciado precedentemente, corresponde efectuar las adecuaciones presupuestarias, oportunamente aprobadas por el Decreto nº 3468/90, basadas en las disposiciones de la Ley 10.904 de constitución de E.S.E.B.A. S.A.;

Que es necesario contar con la homologación del presente Decreto por parte de la Honorable Legislatura, debido a que se disponen modificaciones al Presupuesto General Ejercicio 1990, aprobado por la Ley 11.052 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 1990;

Por ello, y habiéndose expedido favorablemente los Organismos pertinentes, y de acuerdo con las disposiciones de los artículos 16º y 17º inciso c) de la Ley 11.052, 74º de la Ley de Contabilidad (Decreto-Ley nº 7764/71) y 9º de la Ley 10.904,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Amplíase, en la suma de AUSTRALES CINCO MIL QUINIENTOS TRECE MILLO-
----- LLONES (A 5.513.000.000.-) el Cálculo de Recursos de la Adminis-

//



Gm

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

//

tración Central aprobado para el Presupuesto General Ejercicio 1990 -Ley ---
11.052, de acuerdo al siguiente detalle:

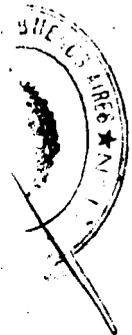
1.	<u>Recursos Corrientes</u>	A 5.513.000.000.-
1.1.	<u>De Jurisdicción Provincial</u>	A 5.513.000.000.-
1.1.1.	<u>Tributari</u>	A 5.513.000.000.-
1.1.1.2.	<u>Sobre el patrimonio</u>	A 5.513.000.000.-
1.1.1.2.3.	Contribución Fondo Provincial de la Vivienda	A 5.513.000.000.-

ARTICULO 2º.- Ampliase, de conformidad con lo dispuesto por el artículo ante
rior, el Presupuesto General Ejercicio 1990 -Ley 11.052 -Carác
ter 1 -Jurisdicción 4 -Unidad de Organización 8 -Item 27 -Sección 3 -Sector
9 -Partida Principal 15 -Partida Subprincipal 1 -Partida Parcial 1 -Partida
Subparcial 2 "Afectación Impuesto Inmobiliario -FO.PRO.VI." en la suma de AUS
TRALES CINCO MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES (A 5.513.000.000.-)

ARTICULO 3º.- Incrementase, el Cálculo de Recursos del Instituto de la Vivien
da, del Presupuesto General Ejercicio 1990 -Ley 11.052 -Plani
llas nº 7, 12 y 14 por un importe total de AUSTRALAS CUARENTA Y DOS MIL UN
CIENTO SESENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL (A 42.160.319.000.-) con
forme al siguiente detalle:

1.	<u>Recursos Corrientes</u>	A 1.103.483.000.-
1.1.	<u>De Jurisdicción Provincial</u>	A 1.103.483.000.-
1.1.2.	<u>No Tributarios</u>	A 1.103.483.000.-
1.1.2.2.	<u>Rentas y Utilidades</u>	
1.1.2.2.1.	Producido Colocaciones Financieras	A 45.600.000.-
1.1.2.3.	<u>Otros Recursos no Tributarios</u>	A 1.057.883.000.-

//



Amg
JD

Q

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

//

1.1.2.3.3.	Otros	A	1.057.883.000.-
2.	<u>Recursos de Capital</u>	A	20.253.808.000.-
2.1.	<u>Reembolso de Préstamos</u>	A	20.253.808.000.-
2.1.1.	Reembolso Préstamos FO.NA.VI.	A	18.610.994.000.-
2.1.2.	Reembolso de Otros Préstamos	A	1.642.814.000.-
	<u>Financiamiento</u>	A	15.290.028.000.-
2.	<u>Aportes Reintegrables</u>	A	15.290.028.000.-
	FO.NA.VI.	A	15.290.028.000.-
	<u>REMESAS DE ADMINISTRACION CENTRAL</u>	A	5.513.000.000.-
	<u>Recursos Afectados a Organismos</u>		
	<u>Descentralizados</u>	A	5.513.000.000.-
1.	<u>Recursos Corrientes</u>	A	5.513.000.000.-
	FO.PRO.VI.	A	5.513.000.000.-
	TOTAL	A	42.160.319.000.-

ARTICULO 4º.- Ampliase, de conformidad con lo dispuesto por el artículo anterior, el Presupuesto General Ejercicio 1990 -Ley 11.052 -Carácter 2 -Jurisdicción 5 -Unidad de Organización 2: Instituto de la Vivienda, en la suma de AUSTRALES CUARENTA Y DOS MIL UN CIENTO SESENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL (A 42.160.319.000.-) conforme al siguiente detalle:
-Item 2 -Finalidad 7 -Función 02

-Sección 1 -Sector 1:

Partida Principal 1: Personal	A	2.596.846.000.-
Partida Principal 2: Bienes y Servicios no Personales	A	488.280.000.-

//



El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

//

-Sección 2 -Sector 5 -Partida Principal 8: Bienes de Capital	A 22.271.000.-
-Item 3 -Finalidad 7 -Función 02 -Programa 03: -Sección 2 -Sector 5 -Partida Principal 9: Trabajos Públicos	A 15.290.028.000.-
-Sección 3 -Sector 10 -Partida Principal 17 - Partida Subprincipal 2: Amortización de Otras Deudas	A 18.610.994.000.-
-Item 4 -Finalidad 7 -Función 02: -Sección 2 -Sector 7 -Partida Principal 12: Préstamos	A 5.151.900.000.-
TOTAL	A <u>42.160.319.000.-</u>

ARTICULO 5º.- Efectúese, dentro del Presupuesto General Ejercicio 1990 -Ley
----- 11.052 -Carácter 2 -Jurisdicción 5 -Unidad de Organización 2-
Item 4 -Finalidad 7 -Función 02, la siguiente transferencia de créditos por
un importe total de AUSTRALES TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES. SEIS-
CIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (A 3.716.649.000.-)

DEBITO:

Sección 2 -Sector 5 -Partida Principal 9:
Trabajos Públicos A 3.716.649.000.-

CREDITO:

Sección 2 -Sector 7 -Partida Principal 12:
Préstamos A 3.716.649.000.-

ARTICULO 6º.- Ampliase el Cálculo de Recursos del Banco de la Provincia de
----- Buenos Aires aprobado por el artículo 9º de la Ley 11.052 -Pla-
nilla nº 26- para el Ejercicio 1990 en la suma de AUSTRALES TRESCIENTOS DIE-

//



[Handwritten signature]

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

//

CINQUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL (A 319.874.053.000.-), de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>Recursos Específicos</u>	A	319.874.053.000.-
1.	<u>Recursos Corrientes</u>	A	319.874.053.000.-
1.1.	<u>De Jurisdicción Provincial</u>	A	319.874.053.000.-
1.1.2.	<u>No Tributarios</u>	A	319.874.053.000.-
1.1.2.2.	<u>Rentas y Utilidades</u>	A	319.874.053.000.-
1.1.2.2.2.	Resultado de Operaciones Financieras	A	11.689.442.119.000.-
1.1.2.2.3.	Resultado de Operaciones de Servicios	A	33.051.166.000.-
1.1.2.2.4.	Resultado de Operaciones Diversas	A	(11.831.660.465.000.-
1.1.2.2.5.	Resultado de Operaciones Filiales del Exterior	A	429.041.233.000.-

ARTICULO 7º.- Ampliase el Presupuesto de Erogaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires para el Ejercicio 1990, aprobado por el artículo 9º de la Ley 11.052 -Planilla nº 26 -Carácter 5 -Jurisdicción 4 -Unidad de Organización 1 -Item 1 -Finalidad 6 -Función 10 -Programa 03, según el siguiente detalle:

-Sección 1: Erogaciones Corrientes

-Sector 1: Operación

-Partida Principal 1: Personal A 410.395.852.000.-

-Partida Principal 2: Bienes y Servicios no Personales A 17.705.812.000.-

-Sector 3: Transferencias

-Partida Principal 4: Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes A 203.120.000.-

-Partida Principal 5: Transferencias para Finan-

//



Handwritten signature.

Handwritten signature.

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

//

	ciar Erogaciones de Capital	A	(154.915.000.-)
-Sector 4: A Clasificar			
-Partida Principal 6: Crédito Adicional -Corrientes		A	(23.769.366.000.-)
-Sección 2: Erogaciones de Capital			
-Sector 5: Inversión Real			
-Partida Principal 8: Bienes de Capital		A	(56.848.917.000.-)
-Partida Principal 9: Trabajos Públicos		A	(13.308.855.000.-)
-Sector 6: Bienes Preexistentes			
-Partida Principal 10: Bienes Preexistentes		A	(184.777.000.-)
-Sector 7: Inversión Financiera			
-Partida Principal 11: Aportes de Capital		A	(3.755.000.-)
-Sector 8: A Clasificar			
-Partida Principal 13: Crédito Adicional -Capital		A	(14.160.146.000.-)



ARTICULO 8º.- Incorpóranse, al Presupuesto General Ejercicio 1990 -Ley -----
 ----- 11.052 -Carácter 5 -Jurisdicción 5 -Unidad de Organización 1:
 Dirección de la Energía, los conceptos que a continuación se indican:
 -Item 1 -Finalidad 6 -Función 03 -Programa 03:

- Sección 1 -Sector 3:
- Partida Principal 4, la Partida Subprincipal 7 -Partida Parcial 4 -NUId. 6496 "Aportes no reintegrables a E.S.E.B.A. S.A."
- Partida Principal 5, la Partida Subprincipal 7 -Partida Parcial 4 -NUId. 6498 "Aportes no reintegrables a E.S.E.B.A S.A."
- Sección 2 -Sector 7 -Partida Principal 11, la Partida Subprincipal 6 -Partida Parcial 001 -NUId. 8701 "Aportes a E.S.E.B.A S.A."

//

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

623

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires
//

-Item 1 -Finalidad 6 -Función 03 -Programa 04:

-Sección 1 -Sector 3:

-la Partida Principal 4 -Partida Subprincipal 7 -Partida Parcial 4 -NUId. 6497 "Aportes no reintegrables a E.S.E.B.A. S.A."

-Partida Principal 5, la Partida Subprincipal 7 -Partida Parcial 4 -NUId. 6499 "Aportes no reintegrables a E.S.E.B.A. S.A."

-Sección 2 -Sector 7, la Partida Principal 11 -Partida Subprincipal 6 -Partida Parcial 001 -NUId. 8702 "Aportes a E.S.E.B.A. S.A."

-Item 2 -Finalidad 6 -Función 03 -Programa 03:

-Sección 1, el Sector 3 -Partida Principal 5 -Partida Subprincipal 7 -Partida Parcial 4 -NUId. 6500 "Aportes no reintegrables a E.S.E.B.A. S.A."

-Sección 2, el Sector 7 -Partida Principal 11 -Partida Subprincipal 6 -Partida Parcial 001 -NUId. 8703 "Aportes a E.S.E.B.A. S.A."

ARTICULO 9º.- Adecúase sin alterar el total fijado, el Cálculo de Recursos de ----- la Dirección de la Energía (D.E.B.A.) del Presupuesto General Ejercicio 1990 -Ley 11.052 -Planilla nº 26, conforme al siguiente detalle:

	<u>Recursos Específicos</u>	A
1.	<u>Recursos Corrientes</u>	A
1.1.	<u>De Jurisdicción Provincial</u>	A
1.1.1.	<u>Tributarios</u>	A
1.1.1.1.	<u>Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</u>	A 73.843.869.000.-
1.1.1.1.1.	<u>Impuesto al Servicio Público de Electricidad</u>	A 73.843.869.000.-
1.1.1.1.3.	<u>Impuesto al Consumo de Gas</u>	A 72.041.894.000.-
		A 1.801.975.000.-

//



[Handwritten signatures and initials]

623

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires
//

1.1.2.	<u>No Tributarios</u>	A (73.843.869.000.-)
1.1.2.1.	<u>Tasas y Tarifas</u>	A (73.843.869.000.-)
1.1.2.1.1.	Venta de Energía	A (72.041.894.000.-)
1.1.2.1.2.	Venta de Gas	A (1.801.975.000.-)

ARTICULO 10º.- Efectúese, dentro del Presupuesto General Ejercicio 1990 -Ley ----- 11.052 -Carácter 5 -Jurisdicción 5 -Unidad de Organización 1: Dirección de la Energía, la siguiente transferencia de créditos por un importe total de AUSTRALES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE MILLO- NES (A 549.212.000.000.-) conforme al siguiente detalle:

DEBITO:

-Item 1 -Finalidad 6 -Función 03 -Programa 03:

-Sección 1 -Sector 1 -Partida Principal 2: Bie-
nes y Servicios no Personales

A 221.217.000.000.-

-Sección 2 -Sector 5:

-Partida Principal 8: Bienes de Capital

A 64.115.000.000.-

-Partida Principal 9: Trabajos Públicos

A 121.900.000.000.-

-Item 1 -Finalidad 6 -Función 03 -Programa 04 -
Sección 2 -Sector 5 -Partida Principal 9: Tra-
bajos Públicos

A 18.158.000.000.-

-Item 2 -Finalidad 6 -Función 03 -Programa 03 -
Sección 2 -Sector 5 -Partida Principal 9: Tra-
bajos Públicos

A 123.822.000.000.-

TOTAL DEBITO:

A 549.212.000.000.-

CREDITO:

-Item 1 -Finalidad 6 -Función 03 -Programa 03:



Handwritten signature
//

Handwritten initials

Large handwritten signature

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

//

-Sección 1:

-Sector 2 -Partida Principal 3: Intereses
y Actualización de Deudas -Partida Subprin
cipal 2 A 26.350.000.000.-

-Sector 3:

Partida Principal 4 -Partida Subprincipal
7 -Partida Parcial 4 -NUId. 6496 A 499.000.000.-

Partida Principal 5 -Partida Subprincipal
7 -Partida Parcial 4 -NUId. 6498 A 500.000.000.-

-Sección 2:

-Sector 6 -Partida Principal 10: Bienes Pre-
existentes A 1.002.000.000.-

-Sector 7 -Partida Principal 11 -Partida Sub
Principal 6 -Partida Parcial 001 -NUId. 8701 A 378.881.000.000.-

-Ítem 1 -Finalidad 6 -Función 03 -Programa 04:

-Sección 1:

-Sector 2 -Partida Principal 3: Intereses y
Actualización de Deuda: -Partida Subprinci-
pal 2 -Partida Parcial 2 A 58.000.000.-

-Sector 3:

-Partida Principal 4 -Partida Subprincipal 7
Partida Parcial 4 -NUId. 6497 A 500.000.000.-

-Partida Principal 5 -Partida Subprincipal 7
Partida Parcial 4 -NUId. 6499 A 500.000.000.-

-Sección 2 -Sector 7 -Partida Principal 11 -

//



COA

D

R

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

11

Partida Subprincipal 6 -Partida Parcial 001- NUId. 8702	A 17.100.000.000.-
<u>-Item 2 -Finalidad 6 -Función 03 -Programa 03:</u>	
-Sección 1 -Sector 3 -Partida Principal 5 -Par tida Subprincipal 7 -Partida Parcial 4 -NUId. 6500	A 500.000.000.-
-Sección 2 -Sector 7 -Partida Principal 11 - Partida Subprincipal 6 -Partida Parcial 001 - NUId. 8703	A 123.322.000.000.-
TOTAL CREDITO:	A 549.212.000.000.-

ARTICULO 11º.- Facúltase a las Direcciones de Administración Contable u ofi-
----- cinas que hagan sus veces, del Instituto de la Vivienda, Ban-
co de la Provincia de Buenos Aires y Dirección de la Energía a distribuir --
analíticamente, de conformidad con la desagregación aprobada por la Ley ---
11.052 de Presupuesto General Ejercicio 1990, los importes consignados por -
el presente a cada uno de los citados Organismos.

Tal distribución deberá comunicarse a la Dirección Provincial
de Presupuesto del Ministerio de Economía y a la Contaduría General de la --
Provincia.

ARTICULO 12º.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Se-
----- cretario en el Departamento de Economía e Interino de Obras y
Servicios Públicos y homologado por la Honorable Legislatura.

ARTICULO 13º.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura. Regístrese, comuniqué
----- se, publíquese, dése al Boletín Oficial, pase a la Dirección
Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía y a la Contaduría Gene-
ral de la Provincia para su conocimiento y demás efectos.-

DECRETO Nº 623

DR. ANTONIO GARRERO
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LIC. JORGE LUIS REMES LEZAMA
MINISTRO DE ECONOMIA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



623